

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 2621 /

18 May 2012

VISTOS:

- 1) El Acta de Baja de fecha 17.05.2012
- 2) El Memorandum N°16 de fecha 11.05.12., de Encargada de Informática.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **DESE**, La Baja del Inventario Administrativo y, corrija las Hojas Murales respectivas, por los Bienes que a continuación se indica:

GRUPO C: "MAQUINAS DE OFICINA"

N°	ESPECIES	DEPENDENCIA ORIGEN
0853	MONITOR CRT	DIDECO, AUTOCONSUMO
0851	MONITOR CRT	DIDECO, PROG. PUENTE
0854	MONITOR CRT	DIDECO, HABITABILIDAD
0630	MONITOR CRT	DIDECO, PROG. ASISTENCIAL
01127	MONITOR CRT	DIDECO, PROG. PUENTE

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/dao.

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- c/c Talleres Municipales
- Archivo Partes.